

Notiembre por muerte de Cristóbal Diaz  
Sicilia, n.º tres del cuarto distrito y de Diego  
Garcia crumer n.º cuatro del tercero; y en su  
virtud el Ayuntamiento Acuerdo, que previa  
sus citaciones y apercibidos correspondientes se  
proceda a la declaración de un Miliciano  
y un suplente por cada uno de dichos distri-  
tos el Domingo diez y seis del actual a las  
nueve de su mañana

Sobre aumento de riqueza para  
el reparto e con-  
tribución en el  
presente año.

Viene una orden de la Hon.ª real de Hacienda  
de publica fha. treinta y uno de Diciembre  
ultimo, contestando a una comunicacion del  
veinte y uno, y declarando que el aumento  
de riqueza hecho al verificar el reparti-  
miento del Territorio del corriente año se  
funda en el mayor valor que tiene hoy la  
propiedad en venta y renta; y que el cargo  
no puede ser mas ya y solo podrá hacerse  
en pro o en contra para mil ochocientos  
setenta luego que se forme el amillaramien-  
to; y en su virtud el Ayuntamiento Acuerdo  
quedar enterado, sin perjuicio de las resolu-  
ciones que procedan

